

Exp. 159199

Quito, 27 de abril del 2017

6359

Señor Doctor
Luis Freddy Huilca Pinos
Ciudad. -

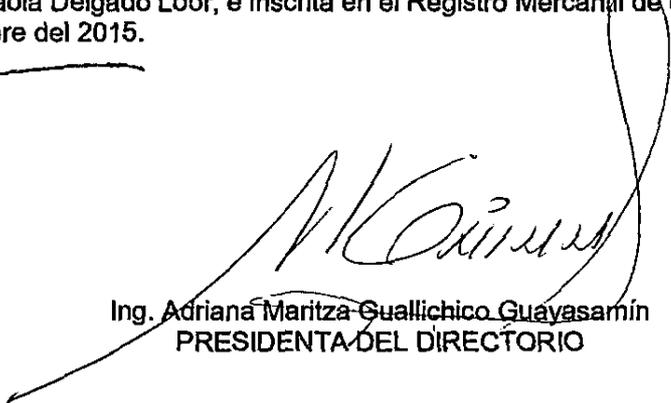
De mi consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que el Directorio de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A., reunido el 27 de abril de 2017, designó a Usted señor Huilca Pinos Luis Freddy GERENTE GENERAL por un periodo de DOS AÑOS. Y ejercerá la representación extrajudicial y judicial.

Las atribuciones y deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A. celebrada el 09 de octubre del 2007, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el 20 de diciembre del 2007, de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A., que fuera otorgada el 21 de diciembre del 2015, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el 31 de diciembre del 2015.

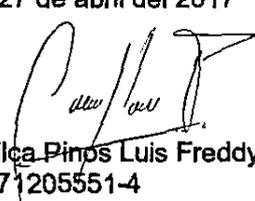
3117

6554


Ing. Adriana Maritza Guallichico Guayasamín
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A., que se confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 27 de abril del 2017


Sr. Huilca Pinos Luis Freddy
C.C. 171205551-4

TRÁMITE NÚMERO: 26577



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20398
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6359
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASISTENCIA TECNOLÓGICA COOPERATIVA ASISTECOOPER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUILCA PINOS LUIS FREDDY
IDENTIFICACIÓN:	1712055514
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3777 DEL 20/12/2007 NOT. 3 DEL 09/10/2007.- REF. ESTA. Y AC. RM# 6554 DEL 31/12/2015 NOT. 2 DEL 21/12/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

